Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-152838-b6 7cf6-15102215
2024-01-24T15:34:41-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 10020-29
No requiere respuesta

PARA:
ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario de Despacho
NATALIA MARTINEZ PARDO
Subsecretaría Técnica (E)
Directora Poblacional
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaria de Gestión Institucional
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Directora de Gestión Corporativa (E)
ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO
Directora de Análisis y Diseño Estratégico
IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
Directora Nutrición y Abastecimiento
FANNY GUTIÉRREZ GARZÓN
Directora Territorial
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Directora para Inclusión y las Familias
MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
BRAIAN MORENO MONCAYO
Jefe Oficina Jurídica (E)
MARLENY BARRERA LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final seguimiento **"**Evaluación del Sistema de Control Interno", para el período 01/07/2023 al 31/12/2023.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-152838-b67cf6-15102215
2024-01-24T15:34:41-05:00 - Pagina 2 de 4

evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el Informe de seguimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno"; de conformidad con el Procedimiento de Informes de Seguimiento (PCD-AC-005), versión 2 del 26/12/2023 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: María Elcy Hernández Gaitán – Contratista Oficina de Control Interno – Líder del seguimiento
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y German Alfonso Espinosa - Contratistas Oficina de Control Interno -
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez

Anexos: Anexo 1 Evaluación Sistema de Control Interno II Sem 2023
Informe Ejecutivo Evaluación del Sistema Control Interno II Sem 2023
Matriz Consolidada informe-SCI-parametrizado-Final II Sem 2023

Copia. Julián Esteban Rodríguez Leiva – Asesor Despacho

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-152838-b67cf6-15102215
2024-01-24T15:34:41-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024001904

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-152838-b67cf6-15102215 Creación: 2024-01-24 15:28:38

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 15:34:39

Escanee el código para verificación

Firma: ROSEMARY CHÁVEZ RODRIGUEZ

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-152838-b67cf6-15102215
2024-01-24T15:34:41-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024001904

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-152838-b67cf6-15102215 Creación: 2024-01-24 15:28:38

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 15:34:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-24 15:28:42 Lec.: 2024-01-24 15:34:36 Res.: 2024-01-24 15:34:39 IP Res.: 181.237.51.6

Fecha: 2024-01-24 15:04:52
Radicado: I2024001903
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-150658-30 1303-71024894
2024-01-24T15:07:40-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 10020-28
No requiere respuesta

PARA:
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaria de Gestión Institucional
NATALIA MARTINEZ PARDO
Subsecretaría Técnica (E)
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
MARLENY BARRERA LÓPEZ
Jefe de Control Disciplinario Interno
ALEXANDRA RIVERA PARDO
Directora de Análisis y Diseño Estratégico
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
MARTHA CLEMENCIA DIAZ TÉLLEZ
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
FRANKY GONZÁLEZ DAZA
Subdirector de Investigación e Información
BRAIAN MORENO MONCAYO
Jefe Oficina Jurídica (E)

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Seguimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno", para el período 01/07/2023 al 31/12/2023.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno" el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-150658-30 1303-710 24894
2024-01-24 T15:07:40-05:00 - Pagina 2 de 4

Finalmente, se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se continúen adelantando las acciones para dar continuidad y mantenimiento al sistema de control Interno de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: María Elcy Hernández Gaitán – Contratista Oficina de Control Interno – Líder del seguimiento
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y German Alfonso Espinosa - Contratistas Oficina de Control Interno -
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez

Anexos: Anexo 1 Evaluación del Sistema de Control Interno II Sem 2023
Informe Ejecutivo Evaluación del Sistema Control Interno II Sem 2023
Matriz Consolidada “Formato-Informe-SCI-Parametrizado-II Sem-2023”

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-150658-301303-71024894
2024-01-24T15:07:40-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024001903

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-150658-301303-71024894 Creación: 2024-01-24 15:06:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 15:07:38

Escanee el código para verificación

Firma: ROSEMARY CHÁVEZ RODRIGUEZ

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-150658-301303-71024894
2024-01-24T15:07:40-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024001903

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-150658-301303-71024894 Creación: 2024-01-24 15:06:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 15:07:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-24 15:07:00 Lec.: 2024-01-24 15:07:35 Res.: 2024-01-24 15:07:38 IP Res.: 181.237.51.6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 1 de 30

TIPO DE INFORME

__Informe Preliminar _X_ Informe Final

Fecha de entrega: 24/01/2024.

1. NOMBRE DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

2. INTRODUCCIÓN

En atención a los roles que le asisten a las Oficinas de Control Interno, se realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno teniendo en cuenta los siguientes criterios normativos.

- El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, señala: "Reportes del responsable de control interno. (…) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (…)".

- La Circular Externa DAFP N° 100-006 de 2019 con asunto "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019" en la cual indica "(…) Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, serán las siguientes:

Fecha de corte	Fecha de Publicación
1 de enero a 30 de junio de cada vigencia	30 de julio de cada vigencia
01 de julio a 31 diciembre de cada vigencia	31 de enero de la siguiente vigencia.

El formato sugerido para la elaboración del informe será diseñado por Función Pública (…)".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el presente informe se realiza de acuerdo a la estructura de la séptima dimensión, la cual proporciona una estructura de control a la gestión, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 2 de 30

procura de su mejoramiento continuo Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia mediante la adaptación del esquema de líneas de defensa.

Así mismo el informe se desarrolla teniendo en cuenta lo indicado en el “Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020”, el cual tiene como objetivo “Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.”

El instructivo contempla una estructura la cual permite la asignación de responsables y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye dentro de las diferentes dependencias de la entidad, incluyendo a la Oficina de Control Interno:

(i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

(ii) Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Segundo semestre 2023. En esta evaluación se contemplan las líneas de defensa como son: Primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso y/o dependencias y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la Secretaría Distrital de Integración social).

(iii) Segunda línea de defensa, con la responsabilidad del monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros).

(iv) Tercera línea de defensa, con la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo de “adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público”. (Oficina de Control Interno).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 3 de 30

Los resultados del presente informe permiten establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO.

3. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento a la efectividad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social de manera independiente, objetiva y oportuna a través del seguimiento de los criterios aportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para contribuir de modo sistemático a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.

4. ALCANCE

El seguimiento se realizará para el período comprendido entre el 01/07/2023 al 31/12/2023 para todos los componentes del Modelo Estándar de control Interno - MECI de acuerdo con la matriz establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. CLIENTE DEL INFORME

- Subsecretaria de Gestión Institucional
- Subsecretaría Técnica
- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
- Jefe de Control Disciplinario Interno
- Directora de Análisis y Diseño Estratégico
- Subdirectora Administrativa y Financiera
- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
- Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
- Subdirector de Investigación e Información
- Jefe Oficina Jurídica

6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos en el desarrollo del seguimiento.

7. CRITERIOS

Orden Nacional:

- Ley 87 de 2003, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 4 de 30

- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 9. Reporte del responsable de Control Interno.

- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156.

- Circular externa DAFP 100-006 de 2019 – Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control Interno- Decreto 2106 de 2019.

- Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020.

8. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno - OCI realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 20/12/2023 a través de la plataforma MS Teams.

- Validación por parte del equipo de seguimiento OCI de la matriz Excel de evaluación del sistema de control Interno expedida por el DAFP.

- Comunicar inicio de seguimiento y solicitud de información a los clientes del seguimiento, según la distribución de preguntas en archivos Excel independientes y dispuestos en el drive, identificando la responsabilidad de los lineamientos por cada dependencia, junto con la presentación en Power Point, la cual indica conceptos sobre el Sistema de Control Interno a evaluar y la forma de diligenciar las matrices, mediante memorando interno Rad: I2023039672 del 21/12/2023, con asunto: Comunicación de inicio y solicitud de información "Evaluación del sistema de Control Interno, para el período 01/07/2023 al 31/12/2023".

- Correo electrónico dirigido a los gestores de la Oficina de Control Interno del 27/01/2024 con el asunto: Comunicación de inicio y solicitud de información "Evaluación del sistema de Control Interno".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 5 de 30

- Análisis, calificación y evaluación de los criterios descritos en las matrices de evaluación del informe semestral del Sistema de Control Interno a partir de las evidencias y autoevaluaciones aportadas por cada dependencia.

- Consolidación de matrices en Matriz DAFP y hallazgos por componente.

- Elaboración de la versión preliminar del informe de seguimiento en archivo Excel dispuesto por el DAFP y plantilla Word formato informe de seguimiento de la OCI.

- Envío a los clientes descritos en el capítulo 5 del presente informe, la versión preliminar del informe de seguimiento Evaluación Sistema de Control Interno, a través de comunicado interno I2024001119 el día 17/01/2024 con el fin de recibir observaciones, apreciaciones y sugerencias.

- No se recibieron observaciones al informe preliminar por parte de las dependencias a las cuales se les remitió el informe.

- Envió del informe final del seguimiento “Evaluación del Sistema de Control Interno”, con destino al Representante Legal de la SDIS, así como a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y a los clientes del seguimiento relacionados en el capítulo 5 del presente informe, lo anterior, en cumplimiento a los establecido en el Decreto 648 de 2017, artículo 16.

- Solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación del informe final en la página web institucional.

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el plan de mejoramiento de fecha 05/01/2024 publicado en la página web de la entidad y consultadas las acciones cerradas y en ejecución asociadas al objetivo del presente informe, se observaron los siguientes hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 6 de 30

Hallazgo 9.2.1.1 – Acción 1 Cerrada

Origen: Interno

Código del hallazgo: 9.2.1.1

Número de la acción: 1

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Evaluación del sistema de Control Interno para el periodo I semestre 2023

Descripción de la acción: Oficializar y hacer seguimiento al Plan de Mantenimiento de Infraestructura tecnológica a cargo de la Subdirección de Investigación e Información, en cumplimiento a la implementación de los controles según el lineamiento 11, requisito 11.1.

A fecha de actualización del formato registro y control “05012024_Cerradas_Registro_y_Control”, se reporta la acción con seguimiento realizado el día 26/12/2023 y se encuentra en estado “Cumplida efectiva”

Hallazgo 9.2.1.1 – Acción 2

Origen: Interno

Código del hallazgo: 9.2.1.1

Número de la acción: 2

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Evaluación del sistema de Control Interno para el periodo I semestre 2023

Descripción de la acción: Actualizar y socializar el Procedimiento de Desarrollo y modificaciones de Software (PCD-TI-002), en cumplimiento a la implementación de los controles según el lineamiento 11, requisito 11.1.

Estado de la acción en proceso de ejecución.

10. RESULTADOS

Una vez realizados los análisis correspondientes a todos los lineamientos y criterios que hacen parte de la evaluación del Sistema de control Interno a continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para el II semestre de 2023 período definido en el alcance del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 7 de 30

El presente seguimiento de “Evaluación del Sistema de Control Interno” de la Secretaría Distrital de Integración Social se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra diseñada en formato Excel y contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evalúan los cinco (5) componentes del MECI, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No.1 Resumen componentes MECI

No. Componente MECI	Nombre del Componente MECI	Objetivo del componente MECI	Cantidad de lineamientos	Cantidad de preguntas por requerimiento
1	Ambiente de Control	Asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno	5 (1-5)	24
2	Evaluación de Riesgos	Gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización	4 (6-9)	17
3	Actividades de Control	Implementar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos	3 (10-12)	12
4	Información y comunicación	Verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la entidad	3 (13-15)	14
5	Monitoreo	Monitorear y evaluar la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente	2 (16-17)	14
TOTAL			**17**	**81**

Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de “Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020”

La Evaluación de cada uno de los componentes se realizó teniendo en cuenta inicialmente el lineamiento establecido y el requerimiento solicitado a través de cada una de las preguntas de acuerdo con la dimensión y política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Esta evaluación igualmente se realizó teniendo en cuenta las consideraciones en el “Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020” “Calificaciones aplicables por componente”, de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 8 de 30

Tabla No.2 Calificaciones aplicables por componente

Calificación	Descripción de la calificación
Evaluación "Si se encuentra presente"	1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 -Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento
Evaluación "Si se encuentra funcionando"	1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de "Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020"

En la Evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció que de los ochenta y uno (81) requerimientos, los ochenta y uno (81) se encuentran presentes y funcionado, lo que equivale a un promedio del 100%, es decir, que el control se encuentra presente y funcionando, aportando al cumplimiento de los objetivos y la gestión de los riesgos institucionales.

El sistema de Control Interno obtuvo un grado de cumplimiento del 100% en el cual se presentó un incremento del 1% respecto al periodo anterior. Por lo tanto, es conveniente continuar con la implementación de acciones dirigidas a garantizar el fortalecimiento del Sistema, así como, al mantenimiento de este

A continuación, se presenta el resultado porcentual por componente para el periodo del alcance del presente informe comparado con el periodo inmediatamente anterior.

Tabla No.3 Resultado porcentual por componente

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	100%	100%
Evaluación de riesgos	Si	100%	100%
Actividades de control	Si	100%	96%
Información y comunicación	Si	100%	100%
Monitoreo	Si	100%	100%

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación II Semestre 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 9 de 30

De acuerdo con el resultado anterior, el nivel de detalle por requerimiento para cada uno de los componentes se puede consultar en el Anexo No. 1 en el presente informe de seguimiento.

10.1 CUMPLIMIENTOS

De acuerdo con la Evaluación del Sistema de control Interno, a continuación, se presenta el resultado obtenido por cada uno de los componentes.

10.1.1 Ambiente de Control

El componente "Ambiente de control" tiene como objetivo Asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno, contiene un total de veinticuatro (24) requerimientos definidos para su evaluación dentro del Sistema de Control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervinieron en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que los veinticuatro (24) requerimientos se encuentran presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla No.4 Calificaciones Lineamientos componente Ambiente de Control

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
1.1	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)	3	3
1.2	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3	3
1.3	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad	3	3
1.4	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 10 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
1.5	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	3	3
2.1	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)	3	3
2.2	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	3	3
2.3	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	3	3
3.1	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo	3	3
3.2	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 11 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
3.3	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento	3	3
4.1	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano	3	3
4.2	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal	3	3
4.3	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal	3	3
4.4	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa	3	3
4.5	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 12 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
4.6	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI	3	3
5.1	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad	3	3
5.2	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros	3	3
5.3	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos	3	3
5.4	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo	3	3
5.5	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno	3	3
5.6	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional	3	3
4.7	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación II Semestre 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 13 de 30

Ver conclusión No. 1 en el numeral 12 Conclusiones.

10.1.2. Evaluación de Riesgos

El componente "Evaluación de Riesgos" tiene como objetivo "Realizar la gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización", contiene diecisiete (17) requerimientos definidos para su evaluación dentro del Sistema de Control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervinieron en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno, observando que los diecisiete (17) requerimientos se encuentran presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla No.5 Calificaciones Lineamientos componente Evaluación de Riesgos

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
6.1	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos	3	3
6.2	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera.	Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo	3	3
6.3	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad	3	3
7.1	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 14 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
7.2	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo	3	3
7.3	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo	3	3
7.4	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente	3	3
7.5	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas	3	3
8.1	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción	3	3
8.2	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo	3	3
8.3	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas	3	3
8.4	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 15 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
9.1	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	3	3
9.2	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera linea de defensa	3	3
9.3	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos	3	3
9.4	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa	3	3
9.5	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación II Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 12 Conclusiones.

10.1.3. Actividades de Control

El componente “Actividades de Control” tiene como objetivo “Implementar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos”, contiene doce (12) requerimientos definidos para su evaluación dentro del Sistema de Control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervinieron en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno, observando que los doce (12) requerimientos se encuentran presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 16 de 30

Tabla No.6 Calificaciones Lineamientos Actividades de Control

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
10.1	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación	3	3
10.2	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	3	3
10.3	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad	3	3
11.1	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías	3	3
11.2	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios	3	3
11.3	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	3	3
11.4	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 17 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
			los riesgos relacionados se mitigan.		
12.1	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3	3
12.2	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo	3	3
12.3	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	3	3
12.4	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	3	3
12.5	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación II Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 12 Conclusiones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 18 de 30

10.1.4. Información y comunicación

El componente "Información y comunicación", el cual tiene como objetivo "Verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la entidad", contiene catorce (14) requerimientos definidos para su evaluación dentro del Sistema de control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervinieron en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que los catorce (14) requerimientos se encuentran presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla No.7 Calificaciones Lineamientos componente Información y Comunicación

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
13.1	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos	3	3
13.2	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	3	3
13.3	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos	3	3
13.4	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 19 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
14.1	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	3	3
14.2	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad	3	3
14.3	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos	3	3
14.4	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	3	3
15.1	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3	3
15.2	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 20 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
15.3	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)	3	3
15.4	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	3	3
15.5	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	3	3
15.6	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación II Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 12 Conclusiones.

10.1.5. Actividades de Monitoreo

El componente “Actividades de Monitoreo” tiene como objetivo “Monitorear y evaluar la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente”, contiene catorce (14) requerimientos definidos para su evaluación dentro del Sistema de control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que catorce (14) requerimientos se encuentran presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 21 de 30

Tabla No.8 Calificaciones Lineamientos componente Monitoreo

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
16.1	Monitoreo – Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución	3	3
16.2	Monitoreo – Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	3	3
16.3	Monitoreo – Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos	3	3
16.4	Monitoreo – Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones	3	3
16.5	Monitoreo – Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG´s u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 22 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
17.1	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora	3	3
17.2	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción	3	3
17.3	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo	3	3
17.4	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido	3	3
17.5	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos	3	3
17.6	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad	3	3
17.7	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	3	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 23 de 30

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	**Componente**	**Descripción del Lineamiento**	**Pregunta Indicativa**		
17.8	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea	3	3
17.9	Monitoreo – Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación II Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 12 Conclusiones.

10.2. INCUMPLIMIENTOS

No se observaron incumplimientos en el presente informe.

10.3. OBSERVACIONES

No se identificaron observaciones en el presente informe.

11. CONCLUSIONES

Una vez realizados los análisis correspondientes a todos los lineamientos y criterios que hacen parte de la evaluación del Sistema de control Interno a continuación, se presentan las conclusiones agrupadas para los cinco (5) componentes evaluados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para el II semestre de 2023 período definido en el alcance del presente informe.

Conclusión 1: Lineamientos con requerimientos evaluados como presentes y funcionando:

Los requerimientos asociados a los cinco (5) componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo, con evaluación cuya calificación fue de tres (3) da cuenta que dichos requerimientos se cumplieron durante el período evaluado, por lo tanto, se encuentran PRESENTES Y FUNCIONANDO correctamente, es

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 24 de 30

importante continuar con las acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa de la Entidad.

Conclusión General: Resultado Evaluación sistema de control Interno

El Sistema de Control Interno en la Secretaria Distrital de Integración Social durante el II semestre de 2023, alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, lo cual se refleja en el 100% obtenido como resultado de su evaluación; de acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas y ejecutadas por los diferentes procesos, para proporcionar una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, no obstante, tal como lo establece el DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz "se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con MIPG", por lo tanto, es conveniente dar continuidad y realizar mantenimiento permanente al sistema de control Interno en los siguientes períodos.

Ver Anexo No. 1 el cual contiene la evaluación por cada componente y las conclusiones obtenidas en la Evaluación para la vigencia del alcance del seguimiento.

12. RECOMENDACIONES

No se presentaron recomendaciones en el presente informe de seguimiento

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Heldis Lizarazo Hernández - Profesional Especializado – Contratista Oficina de Control Interno
Mauricio Rodríguez Ramírez- - Profesional Especializado – Contratista Oficina de Control Interno
German Alfonso Espinosa Suárez - Profesional Especializado - Contratista - Oficina Control Interno
María Elcy Hernández Gaitán (Líder) – Profesional Especializado - Contratista - Oficina Control Interno

ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 25 de 30

ANEXO 1

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO 01/07/2023 – 31/12/2023

INFORME FINAL

CONCLUSIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 26 de 30

Nombre de la Entidad:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
Periodo Evaluado:	**01/07/2023 a 31/12/2023**

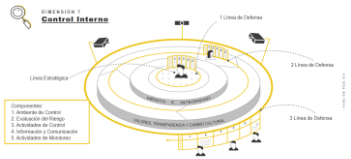

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**100%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	**Si**	Se evidenció que de los ochenta y uno (81) requerimientos, ochenta y uno (81) se encuentran presentes y funcionado, lo que equivale a un promedio del 100%, es decir, que el control se encuentra presente y funcionando, aportando al cumplimiento de los objetivos y la gestión de los riesgos institucionales. El sistema de Control Interno obtuvo un grado de cumplimiento del 100% en el cual se presentó un incremento del 1% respecto al periodo anterior. Por lo tanto, es conveniente continuar con la implementación de acciones dirigidas a garantizar el fortalecimiento del Sistema, así como, al mantenimiento de este.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	**Si**	El Sistema de Control Interno en la Secretaria Distrital de Integración Social alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, el mismo, se refleja en el 100% obtenido ,de acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada, no obstante, tal como lo establece el DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz "se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con MIPG". De acuerdo con lo anterior, es conveniente diseñar acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno. De igual forma es conveniente implementar estrategias de fortalecimiento que garanticen la aplicación de la documentación asociada a cada uno de los procesos institucionales de forma permanente.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	**Si**	En el marco del Lineamiento de Administración de Riegos (Código: LIN-GS-001-versión 2 Fecha: Memo I2021039704 – 24/12/2021), vigente para el presente informe, y actualizado a versión 3 Fecha: Memo I2023039234) establece en el númeral 9 el esquema de asignación de responsabilidades y roles por cada una de las líneas de defensa, de la siguiente manera: •Línea estratégica :Esta línea, al ser una instancia decisoria dentro del sistema de Control Interno, está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad. Por su parte, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño analiza la gestión del riesgo y aplica las mejoras. •1ª línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.Le corresponde asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades •2ª línea de defensa: Soporta y guía la línea estratégica y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo una revisión independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de la revisión y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.). Corresponde al área encargada de la gestión del riesgo (segunda línea de defensa) la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación. •3ª línea de defensa: Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción. La tercera línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno o auditoría interna.Corresponde a las unidades de control interno, realizar evaluación independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, catalogándola como una unidad auditable más dentro de su universo de auditoría y, por lo tanto, debe dar a conocer a toda la entidad el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos y los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo. La Oficina de Control Interno acompañará técnica y metodológicamente el desarrollo de las acciones derivadas de la gestión del riesgo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**100%**	Se observó que de los veinticuatro (24) requerimientos definidos en el componente, los venticutro(24) se encuentran con evaluación presentes y funcionando con una calificación de tres(3), lo que equivale al 100%, por lo anterior es conveniente continuar con la implementación de acciones y/o actividades que pemitan de mantenimiento de los controles en el componente ambiente de control por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Ambiente y Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente a nivel Institucional.	**100%**	Se observó que de los veinticuatro (24) requisitos definidos en el componente, los venticutro(24) se encuentran con evaluación presentes y funcionando con una calificación de tres(3), lo que equivale al 100%, por lo anterior es conveniente continuar con la implementación de acciones y/o actividades que pemitan de mantenimiento de los controles en el componente ambiente de control por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Ambiente y Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente a nivel Institucional.	**0%**
Evaluación de riesgos	**Si**	**100%**	Se observó que de los diecisiete (17) requerimientos definidos en el componente, los diecisiete (17) se encuentran con evaluación presentes y funcionando con una calificación de tres(3), lo que equivale al 100%. Dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de accionesy/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente "Evaluación de Riesgos" por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Evaluación de Riesgos, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente de Evaluación de Riesgos y, asi mismo, continuar con la aplicación de estrategias de sensibilización de la documentación asociada a los Riesgos Institucionales.	**100%**	Se observó que de los diecisiete (17) requisitos definidos en el componente, los diecisiete (17) se encuentran con evaluación presentes y funcionando con una calificación de tres(3), lo que equivale al 100%. Dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de accionesy/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente "Evaluación de Riesgos" por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Evaluación de Riesgos, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente de Evaluación de Riesgos y, asi mismo, continuar con la aplicación de estrategias de sensibilización de la documentación asociada a los Riesgos Institucionales.	**0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 27 de 30

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	**Si**	**100%**	Se observó que de los doce (12) requerimientos definidos en el componente, los doce (12) se encuentran con evaluación presentes y funcionado, con una calificaci(on de tres (3), lo que equivale al 100%, Dado lo anterior, es conveniente continuar con la implementación de acciones o actividades de mantenimiento a los controles en el componente "Actividades de Control", por parte de las líneas de defensa de la entidad y adicionalmente tener en cuenta Con ocasión a la evaluación al componente de Actividades de Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo y continuar con la aplicación de estrategias de sensibilización de la documentación asociada a las actividades de control establecidas Institucionalmente.	**96%**	Se observó que de los doce (12) requisitos definidos en el componente, once (11) se encuentran funcionado, lo que equivale al 96%, De acuerdo con lo anterior, es conveniente que se implementen acciones o actividades de mantenimiento a los controles en el componente "Actividades de Control", por parte de las líneas de defensa de la entidad. De igual forma tener en cuenta lo indicado en la siguiente observación. **Observación No. 1 Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.** De acuerdo con lo establecido en el Requisito **11.1 "**La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías**",** se evidenció que la SDIS a través de Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital ha establecido la posición de la Entidad frente a la Seguridad sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, a través de los documentos aportados: Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social dicha política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De igual forma los documentos:(Lineamientos Específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital LIN-TI-002) - - Plan de Seguridad y privacidad de la información. - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información. No obstante, las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e información, no permiten evaluar las actividades de control ejecutadas sobre los procesos de adquisición desarrollo y mantenimiento de tecnologías en el periodo correspondiente al alcance del presente seguimiento. . Por lo anterior la OCI genera la **Recomendación No. 1.** **Recomendación 1. Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.** Teniendo en cuenta que las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e Información no permitieron validar la ejecución de las actividades relacionadas con el Requisito 11.1. "La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías", la Oficina de Control Interno recomienda que todas las actividades desarrolladas frente a controles establecidos sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías sean documentadas con el fin de tener las evidencias necesarias que permitan evaluar dicho control. Con ocasión a la evaluación al componente de Actividades de Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.	**4%**
Información y comunicación	**Si**	**100%**	Se observó que de los catorce (14) requerimientos definidos en el componente, los catorce (14) se encuentran presentes y funcionando, con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100%,. Es preciso mencionar que en este periodo fue subsanado el criterio 13,2. relacionado con la actualización y publicación de los activos de información y se avanza en la evaluacion de percepción de los ciudadanos a otros grupos de valor, que estaban pendientes en el informe anterior. Dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de accionesy/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente "Información y comunicación", por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Información y comunicación, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.	**100%**	Se observó que de los catorce (14) requisitos definidos en el componente, los catorce (14) se encuentran presentes y funcionando, con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100%,. Es preciso mencionar que en este periodo fue subsanado el criterio 13,2. relacionado con la actualización y publicación de los activos de información y se avanza en la evaluacion de percepción de los ciudadanos a otros grupos de valor, que estaban pendientes en el informe anterior. Dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de accionesy/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente "Información y comunicación", por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Información y comunicación, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.	**0%**
Monitoreo	**Si**	**100%**	Se observó que de los catorce (14) requerimientos definidos en el componente, catorce (14) se encuentran con una evaluación en presentes y funcionado con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100%, dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de accionesy/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Monitoreo, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.	**100%**	Se observó que de los catorce (14) requisitos definidos en el componente, catorce (14) se encuentran con una evaluación en presentes y funcionado con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100%, dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de accionesy/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad. Con ocasión a la evaluación al componente de Monitoreo, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.	**0%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 28 de 30

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Final Evaluacion del Sistema de Control Interno II Sem 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375 Creación: 2024-01-24 10:55:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 13:23:04

Escanee el código para verificación

Firma: Firma

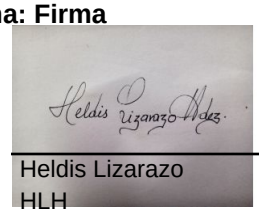

Heldis Lizarazo
HLH
hlizarazo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS- OCI

Firma: Firma

Germán Alfonso Espinosa Suárez
1069717453
gespinosa@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Firma

Mauricio Rodriguez Ramirez
10008973
marodriguezr@sdis.gov.co
Contratista
Control Interno

Firma: Firma

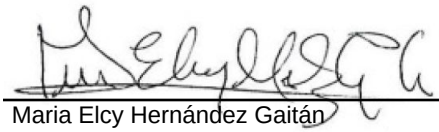

Maria Elcy Hernández Gaitán
51923864
mehernandezg@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Final Evaluacion del Sistema de Control Interno II Sem 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375 Creación: 2024-01-24 10:55:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 13:23:04

Escanee el código para verificación

Firma: Firma

Rosemary Chavez
51890687
rchavezr@sdis.gov.co
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 29 de 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375
2024-01-24T13:23:06-05:00 - Pagina 30 de 30

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Final Evaluacion del Sistema de Control Interno II Sem 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240124-105510-0dc6c7-14969375 Creación: 2024-01-24 10:55:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-24 13:23:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Elcy Hernández Gaitán mehernandezg@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-01-24 10:55:12 Lec.: 2024-01-24 10:55:22 Res.: 2024-01-24 10:56:31 IP Res.: 181.237.37.92
Firma	Mauricio Rodriguez Ramirez marodriguezr@sdis.gov.co Contratista Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-24 10:56:31 Lec.: 2024-01-24 10:56:54 Res.: 2024-01-24 10:57:00 IP Res.: 186.84.22.31
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-24 10:57:01 Lec.: 2024-01-24 11:01:49 Res.: 2024-01-24 11:01:55 IP Res.: 191.156.158.185
Firma	Heldis Lizarazo hlizarazo@sdis.gov.co Contratista SDIS- OCI	Aprobado	Env.: 2024-01-24 11:01:55 Lec.: 2024-01-24 11:11:46 Res.: 2024-01-24 11:11:49 IP Res.: 191.95.52.31
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-01-24 11:11:49 Lec.: 2024-01-24 11:19:12 Res.: 2024-01-24 13:23:04 IP Res.: 181.237.51.6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010 Versión: 1 Fecha: Memo I2023005237 - 20/02/2023 Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Evaluación del Sistema de Control Interno

OBJETIVO: Evaluar el grado de cumplimiento a la efectividad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social de manera independiente, objetiva y oportuna a través del seguimiento de los criterios aportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para contribuir de modo sistemático a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.

ALCANCE: El seguimiento se realizará para el período comprendido entre el 01/07/2023 al 31/12/2023 para todos los componentes del Modelo Estándar de control Interno - MECI de acuerdo con la matriz establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR
La evaluación realizada al Sistema de Control Interno comprende la revisión a cinco (5) componentes los cuales presentaron, el siguiente resultado:	No se observaron aspectos por mejorar en el presente informe.

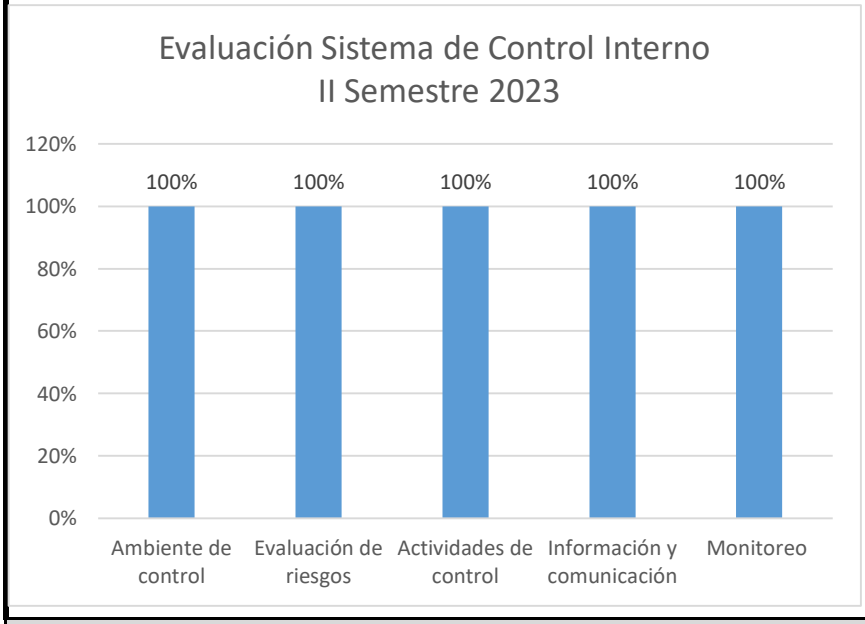

CONCLUSIONES

Conclusión 1: Lineamientos con requerimientos evaluados como presentes y funcionando:

Los requerimientos asociados a los cinco (5) componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo, con evaluación cuya calificación fue de tres (3) da cuenta que dichos requerimientos se cumplieron durante el período evaluado, por lo tanto, se encuentran PRESENTES Y FUNCIONANDO correctamente, es importante continuar con las acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa de la Entidad.

Conclusión General: Resultado Evaluación sistema de control Interno

El Sistema de Control Interno en la Secretaria Distrital de Integración Social durante el II semestre de 2023, alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, lo cual se refleja en el 100% obtenido como resultado de su evaluación; de acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas y ejecutadas por los diferentes procesos, para proporcionar una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, no obstante, tal como lo establece el DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz "se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con MIPG", por lo tanto, es conveniente dar continuidad y realizar mantenimiento permanente al sistema de control Interno en los siguientes períodos.

RECOMENDACIONES

No se presentaron recomendaciones en el presente informe de seguimiento